



enterado el Ayuntamiento.

Acto seguido se procedió, en votación secreta, conforme a lo prevenido en los Artículos cincuenta y cinco y cincuenta y seis de la Ley Municipal, a la elección de Herientes de Alcalde, definitivamente, por tener solo la posesión interina los elegidos en la sesión inaugural. Y proclamado su resultado, quedaron nombrados y posesionados en sus cargos los siguientes:

Primer Heriente de Alcalde, Don José Illay Gonzalez, por veinticuatro votos, contra trece papeletas en blanco.-

Segundo idem, por veinticinco votos contra doce papeletas en blanco, Don Francisco Illay Saubler.-

Durante el escrutinio entró dicho Señor Illay Saubler.-

Tercero idem, por veintitres votos contra quince papeletas en blanco, Don Vicente Perez Marin.

Cuarto idem, por veinticinco votos contra trece papeletas en blanco, Don Joaquín Alarcón Cárcel.

Quinto idem, por veinticinco votos contra trece papeletas en blanco, Don Carlos Marin Blasco.

Sesto idem, por veintiseis votos contra doce papeletas en blanco, Don Manuel Medina Romero.-

Septimo idem, por veintiseis votos contra doce,

